

Referido año por sus personas, que cumpliera en el exacto
tamente, y de Coman Conventioⁿ, de todo este Ayun-
tam^{to} quise electos por Alcalde de la V^{ta} Item, nom-
braron sus llocaⁿ, a Jm^e Masilla Fern. Oer. de
esta dha Villa sujetos en quien concurren todas las
circunstancias, que se aparecen para dho empleo, y
por voto de todos quise electos para Alguacil mayor
nombraron sus llocaⁿ, a Alonso Masade establecido en
quien confian exercen dho empleo como ve Requiere
= Avimimo nombraron por C^o, de este Ayuntam^{to},
a el parente C^o, Oer. de esta Villa, y natural de
la del Cenil = Y por ministro Ordⁿ, de este Juyzio
nombraron a Miguel Dom. de establecido; y en la
forma referida Concluyeron sus llocaⁿ, este Ayun-
tam^{to}, y ekecion, y mandaron, que por mi el C^o,
sele notifique, y haga saber estos nombram^{tos},
Respectivamente a los nuevamente electos
que comparecan en el dia de mañana a recibir
y jurar dho empleos, pena de cinquenta ducados
de aplicados conforme a dho. que sele exigira
a el que no asintiere en el referido dia de mañana
no a dar nuevo de el a dar Casa de habitacion
del referido V^o, Alcalde D^o Fran. Fern. Dom.
que es donde se hade celebrar el Ayuntamiento,